



ACTA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
DE 16 DE DICIEMBRE DE 2014

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las 9:35 horas del martes 16 de diciembre de 2014, reunidos en la Sala de Juntas nº 3 del Edificio del Rectorado, en segunda convocatoria, y con la asistencia de los miembros de la Junta de la Facultad de Ciencias Empresariales que se relacionan a continuación, se declara abierta la sesión ordinaria de la Junta por el Sr. Decano, D. Francisco Carrasco Fenech.

Asisten a esta sesión, por el sector del **Profesorado Doctor con vinculación permanente a la Universidad**: Dra. D^a. Esther Albelda Pérez, Dra. D^a. Concepción Álvarez-Dardet Espejo, Dra. D^a. María del Carmen Cabello Medina, Dr. D. Francisco Carrasco Fenech, Dra. D^a. María del Carmen Correa Ruiz, Dr. D. Eugenio M. Fedriani Martel, Dr. D. Alfredo García Hernández-Díaz, Dr. D. José Ignacio García Pérez, Dr. D. Miguel Ángel Hinojosa Ramos, Dra. D^a. María del Carmen Melgar Hiraldo, Dr. D. Antonio Trujillo Ponce, Dr. D. Carlos Usabiaga Ibáñez y Dra. D^a. Guadalupe Valera Blanes; por el sector del **resto del Profesorado Docente e Investigador**: Dra. D^a. Ana Dolores López Sánchez y D. José Carlos Miranda Terceño; por el sector de los **Estudiantes**: D. Jairo Almansa Galindo, D. David García O'Kean, D. Pedro Salvador Infantes Márquez, D. Vlad Mitre, D. David Peñuelas Melado y D^a. Carolina Pérez Yust; y por el sector del **Personal de Administración y Servicios**: D^a. Elena María Delgado Luque.

Igualmente, asisten como invitados: Dr. D. David Naranjo Gil, Dr. D. José Antonio Ordaz Sanz y Dra. D^a Cecilia Téllez Valle, Vicedecanos de la Facultad.

Excusa su asistencia el Dr. D. Álvaro López Cabrales.

La sesión se desarrolla con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
2. Informe del Equipo Decanal.
3. Informe de la Delegación de Estudiantes.
4. Debate y aprobación, si procede, de la Ordenación Académica del curso académico 2015/2016.
 - 4.1. Oferta de plazas de nuevo ingreso de los títulos de Grado.
 - 4.2. Organización docente general de los títulos de Grado.
 - 4.3. Refuerzo docente en los títulos de Grado.
 - 4.4. Oferta de optatividad, y fijación de cupos de plazas en la misma, de los títulos de Grado.
 - 4.5. Oferta y organización de la docencia en inglés de los títulos de Grado.



- 4.6. Oferta, y encargo docente de su tutela académica a los Departamentos, de Prácticas Externas y de Trabajos de Fin de Grado de los títulos de Grado.
- 4.7. Planificación de la desactivación académica de las titulaciones de Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas y de las Licenciaturas conjuntas en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas.
- 4.8. Fijación de cupos de plazas para estudiantes extranjeros en los grupos de EPD de las asignaturas de los títulos de Grado.
- 4.9. Debate y aprobación, si procede, del modelo de horarios de la Facultad de Ciencias Empresariales para el curso académico 2015/2016.
5. Debate y aprobación, si procede, de la Memoria de Modificación del título de Grado en Administración y Dirección de Empresas, para su impartición en el Centro Adscrito San Isidoro de Sevilla.
6. Ratificación del acuerdo para la implantación de una Doble Titulación Internacional del Grado en Administración y Dirección de Empresas con la Nicolaus Copernicus University, de Torun (Polonia).
7. Aprobación, si procede, del Informe de Seguimiento de la Carta de Servicios de la Facultad de Ciencias Empresariales del curso académico 2013-2014.
8. Refrendo del Informe de Seguimiento del Contrato-Programa de la Facultad de Ciencias Empresariales del curso académico 2013-2014.
9. Asuntos de trámite.
10. Ruegos y preguntas.

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

El Acta que se presenta a la Junta para su aprobación, si así lo estimase ésta, se refiere a la sesión ordinaria del 14 de noviembre de 2014. Dicha Acta ha estado a disposición de los miembros de esta Junta para su consulta en el espacio virtual de trabajo común de la BSCW.

Se aprueba por unanimidad.

2. Informe del Equipo Decanal.

El Sr. Decano comienza este punto dando la bienvenida a los nuevos estudiantes miembros de la Junta, tras su reciente elección como representantes de su sector en la misma.



Asimismo felicita al Prof. Dr. D. Eugenio M. Fedriani Martel, miembro de esta Junta, por su reciente nombramiento como Vicerrector de Planificación Docente, felicitación que el Prof. Fedriani agradece.

Dicho esto, D. Francisco Carrasco comienza el informe del Equipo Decanal refiriéndose a la celebración de la última sesión de la Conferencia Española de Decanos de Economía y Empresa (CONFEDE), que tuvo lugar en Málaga a finales del mes de noviembre y a la que asistió junto a los Vicedecanos de Ordenación Académica y de Relaciones con Empresas e Instituciones, los profesores Ordaz y Miranda, respectivamente. La cuestión más destacable tratada por la CONFEDE ha sido la relativa a la posible inminente reforma de la estructura de los estudios universitarios, que pasarían del actual modelo de Grado y Máster de 4+1 a 3+2. En principio, las universidades podrían decidir si seguir con el modelo actual o acogerse al nuevo. El Sr. Decano, coincidiendo con el sentir generalizado de los miembros de la CONFEDE, opina que no es el momento más adecuado para llevar a cabo esta reforma, por cuanto ni siquiera se ha iniciado el proceso de acreditación de los títulos actuales. Por otra parte, no tendría mucho sentido que coexistieran, en distintas universidades, Grados de una misma titulación de 3 años con otros de 4, proporcionando todos ellos la misma habilitación profesional. Además, con el modelo 3+2 las titulaciones en inglés y los Dobles Grados con Derecho tendrían una difícil continuidad.

En este punto, interviene D. Eugenio M. Fedriani señalando que es previsible que la decisión referida a este asunto se tome, cuando llegue el momento, desde su Vicerrectorado, escuchando la opinión de los Centros. Se está a la espera de conocer los términos exactos en que se redacte el correspondiente Real Decreto para ver cómo actuar.

A continuación, el Prof. Carrasco hace referencia a la pre-auditoría del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) en el que la Facultad de Ciencias Empresariales está actualmente inmersa. El pasado 11 de diciembre, se recibió la visita de un equipo auditor de la ANECA que se entrevistó con todos los grupos de interés de la Facultad. En la reunión final con el Equipo Decanal, los auditores destacaron el grado de madurez de la implantación del SGIC del Centro y señalaron que no se incluiría ninguna disconformidad grave en el informe final que deben enviar esta misma semana, sino únicamente algunas propuestas de mejora en determinadas cuestiones. Dado el resultado positivo de esta pre-auditoría, se recomendó asimismo a la Facultad pasar la auditoría del SGIC durante el primer trimestre de 2015.

Seguidamente, el Sr. Decano hace una breve alusión a la reciente firma de un acuerdo para la implantación de una doble titulación internacional entre nuestra Universidad y la Nicolaus Copernicus University, de Torun (Polonia), cuestión ésta que se ampliará en el correspondiente punto del Orden del Día de esta sesión de la Junta.

Después de esto, D. Francisco Carrasco se refiere a las múltiples incidencias que se están produciendo con los tutores de las Prácticas Externas (PE) y de los Trabajos de Fin de Grado (TFG) en la gestión de estas materias desde la Facultad, al no terminar de asumir, parte de ellos, toda la responsabilidad docente que ambas actividades conllevan. Se pide a los Departamentos que recuerden al profesorado implicado en estas tareas la necesidad de cumplir con todos los procedimientos establecidos, que son continuamente recordados por el Equipo Decanal a través de correo electrónico y avisos en los lugares



de Internet pertinentes (web de la Facultad y Aula Virtual). Señala además que, en el caso concreto de los TFG, se está estudiando la posibilidad de facilitar todos los procesos con la implementación de formularios que el tutor rellenaría en su espacio de "Servicios Personales" de la web de la UPO. Por otra parte, también se observa que muchos estudiantes no consultan la información que se les facilita sobre ambas materias, lo que se traduce en el planteamiento al Decanato de multitud de dudas que podrían resolverse con la simple lectura de la normativa y guías docentes correspondientes.

La Prof^a. Cabello desea matizar que los problemas referidos no son realmente de tutorización de los estudiantes, sino en las tareas administrativas asociadas, a la que el Sr. Decano responde que debe entenderse que todo forma parte de las labores de tutorización del profesorado y que, por tanto, deben cumplir con ello.

El Prof. Trujillo plantea una duda sobre el modo de actuar con los estudiantes que no se ponen en contacto con su tutor de TFG una vez asignado éste. También en este sentido, la Prof^a. Téllez señala que los tutores no disponen del correo personal de los estudiantes, por lo que no pueden contactar con ellos. El Vicedecano de Ordenación Académica, el Prof. Ordaz, interviene para señalar que al tratarse de información privada, los correos particulares de los alumnos no pueden ser facilitados a los profesores por parte del Decanato. Además, recuerda que, según marca la normativa de los TFG, y así se publica en cada una de las asignaciones, son los estudiantes los que tienen la obligación de dirigirse al Departamento correspondiente para contactar con su tutor/a.

Para finalizar este punto, el Prof. Carrasco informa que, después de dos años de ausencia por recortes en el presupuesto de la Facultad, la Facultad volverá a participar en este curso académico en las Olimpiadas de Economía y Empresa. Los tres mejores alumnos de la fase local en las pruebas de Economía y Empresa pasarán a la fase nacional, que se celebrará en la Facultad de Ciencias y Empresariales de la Universidad de Málaga durante el mes de junio.

3. Informe de la Delegación de Estudiantes.

En este instante, el Sr. Decano cede la palabra a la Delegación de Estudiantes de la Facultad para que proceda con su informe.

D^a. Carolina Pérez, Subdelegada de la misma, comienza éste presentando a los nuevos estudiantes miembros de la Junta presentes en esta sesión.

A continuación señala que en el último Pleno ordinario de la Asociación Española de Alumnos de Ciencias Económicas y Empresariales (AEALCEE) que tuvo lugar en Ciudad Real el pasado mes de noviembre, se trató el tema de la posible reforma de los estudios universitarios a la que ya ha hecho referencia el Sr. Decano en el punto anterior, emitiéndose un informe negativo a la implantación del modelo 3+2, que desea conste en Acta. En respuesta a su petición, dicho informe se incluye como anexo a este Acta.

Prosigue D^a. Carolina Pérez informando de la aprobación por el Consejo de Estudiantes de su salida del Consejo de Dirección de la UPO, al que asistían



regularmente por la permanente invitación al mismo de un estudiante. El nuevo Consejo de Estudiantes ha manifestado su rechazo a partir de ahora a esta invitación. La Profª. Correa pregunta por los motivos de dicha decisión, a lo que la Srta. Pérez señala que se debe fundamentalmente a que el Sr. Rector no está dando solución a los problemas y demandas que los estudiantes plantearon durante la campaña electoral, a lo que se une que, habiendo prometido austeridad, en su equipo actual el número de cargos ha aumentado con respecto al inicial.

Por último, Dª. Carolina Pérez ofrece el apoyo de la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales para ayudar a la difusión de las Olimpiadas de Economía y Empresa. El Prof. Ordaz agradece el ofrecimiento y responde que cuando se tenga toda la información al respecto se remitirá a la Delegación para que colaboren en su difusión.

Interviene seguidamente D. Jairo Almansa, Delegado de Estudiantes del Centro, para señalar que ha recibido, a través de un antiguo profesor, la petición de visitar el IES en el que estudió para asesorar a sus estudiantes sobre las Pruebas de Acceso a la Universidad, así como acerca de las distintas titulaciones que se imparten en nuestra Facultad. El Vicedecano de Relaciones con Empresas e Instituciones, D. José Carlos Miranda, recomienda al Sr. Almansa que lo comunique a Dª. Sara Marín, responsable de gestión de eventos de la Unidad de Centros, para que incluya a este I.E.S. en el sistema general con el que se programan las visitas a los Centros o las visitas de éstos a la UPO y evitar así duplicidades en las visitas.

4. Debate y aprobación, si procede, de la Ordenación Académica del curso académico 2015/2016.

En este punto del Orden del Día el Sr. Decano cede la palabra al Prof. Ordaz, Vicedecano de Ordenación Académica, quien comienza exponiendo la planificación docente propuesta para el curso académico 2015/2016 de los títulos de Grado, en relación con la oferta de plazas de nuevo ingreso (que ya fue aprobada en la anterior sesión de la Junta), la organización docente general (nº de líneas por curso en cada titulación y grupos de EPD por línea), el refuerzo docente, la oferta de optatividad y los cupos de plazas establecidos en ella, la oferta y organización de la docencia en inglés y la oferta de PE y de TFG junto con el encargo docente de su tutela académica a los Departamentos.

Indica que todo este proceso de planificación se ha llevado a cabo siguiendo las directrices marcadas por el Vicerrectorado de Planificación Docente y Profesorado a los Centros para el curso académico 2015/2016 y que, según marca la *Instrucción General de 23 de abril de 2014 para la adopción de medidas para el fortalecimiento de la Coordinación (de los procesos de planificación académica, coordinación docente, y seguimiento, mejora y modificación) en los estudios de Grado*, cuenta ya con el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado previo a su debate y aprobación, si procediese, en esta sesión de la Junta. Señala que toda la documentación relativa a las cuestiones referidas ha estado a disposición de los miembros de la Junta en el espacio virtual de trabajo común de la BSCW, con antelación a esta sesión de la misma.



El Vicedecano de Ordenación Académica explica pormenorizadamente el contenido de los distintos aspectos de la propuesta traída a esta Junta, suscitándose debate únicamente en lo relativo a la oferta de la optatividad. El comportamiento general que se ha observado en el curso académico 2014/2015 es de una cierta "amortiguación" en la matrícula en las asignaturas optativas, lo que conlleva que globalmente sean necesarios menos grupos de EPD en las mismas.

Como consecuencia de ello, la propuesta del Decanato en el Grado en Administración y Dirección de Empresas (GADE) sería la reducción de 1 grupo de EPD en las 2 asignaturas optativas con menos matriculados de las 4 que tenían 2 grupos de EPD (*Iniciativa Emprendedora y Empresa Familiar y Gestión de la Calidad*). Por su parte, en GADE en inglés se mantendría la misma oferta que en el presente curso.

En el Grado en Finanzas y Contabilidad (GFICO), en el 1^{er} semestre se reduciría en 1 grupo de EPD la única optativa que tenía 2 grupos de EPD, *Matemática Financiera Avanzada*, y se suprimiría la oferta de *Auditoría Interna*, que tiene un escaso número de matriculados, y cuya desactivación no afectaría a la posibilidad de cursar cualquiera de los itinerarios previstos en este Grado. Siguiendo el mismo criterio, en el 2^o semestre se propone desactivar *Derecho Mercantil y Fiscal del Seguro*.

Para el Grado en Análisis Económico (GAE) la propuesta del Decanato consiste, por una parte, en desactivar en 3^{er} curso la asignatura optativa con un menor número de matriculados, que resulta ser *Economía de las Organizaciones*. Por otra parte, el Plan de Estudios de esta titulación incluye en el 1^{er} semestre de 4^o curso la realización de 3 optativas: 2 a elegir entre las asignaturas del Grupo A1-A2 (de corte microeconómico) y la denominada *Complementos*, para cuya realización los estudiantes pueden elegir cursar cualquiera de las optativas del Plan de Estudios (amén de las distintas actividades que el Real Decreto regulador de los estudios de Grado permite reconocer por los créditos correspondientes); sin embargo, se viene observando que la opción que los estudiantes suelen elegir es la de cursar una asignatura optativa más de las ofertadas en dicho semestre; de lo que resulta que finalmente terminan realizando las 3 asignaturas del Grupo A1-A2 que están activadas, con lo que dichas asignaturas se hallan "al límite" de su capacidad, no existiendo además realmente optatividad en ese semestre. Es por ello, pues, por lo que se propone activar la optativa que resta del grupo A1-A2: *Análisis Coste-Beneficio*.

Tras las explicaciones del Prof. Ordaz, interviene la Prof^a. Cabello para remarcar que, aunque las cifras de matriculados no lo permitan, debería hacerse el esfuerzo de mantener la oferta ya existente, porque una vez desactivada una asignatura puede que resulte muy complicado que ésta vuelva a activarse y, aun en el caso de que se consiguiera hacerlo, es probable que los alumnos no la eligiesen por desconocimiento. Además, el mantenimiento de toda la optatividad hace que la oferta sea más rica y completa. D. José Antonio Ordaz coincide con la apreciación realizada, y señala que, si a los miembros de la Junta les parece bien, puede realizar un comentario en el sentido indicado en la aplicación informática existente para la Planificación, justificando debidamente el mantenimiento de la oferta de las optativas de GFICO y GAE señaladas que "corren peligro" de desactivación. La Junta en pleno asiente con esta propuesta. El Prof. Fedriani, por su parte, también está de acuerdo con ello e indica que su Vicerrectorado estudiará debidamente la petición.



En cuanto a la activación en GAE de la optativa *Análisis Coste-Beneficio* (cuya responsabilidad docente recae en el Área de Análisis Económico), los representantes del Área de Economía (D. Carlos Usabiaga y D^a. Guadalupe Valera) muestran su malestar al recordar que el curso pasado, cuando se tuvo que decidir qué asignatura activar entre las 2 optativas que quedaban en el Grupo A3-A4 (de enfoque macroeconómico) y que dependían cada una de ellas de una de las áreas mencionadas, se eligió también la del Área de Análisis Económico, en detrimento de la del Área de Economía (*Análisis del Comercio Internacional*), que quedó entonces sin ofertarse. En ese momento, el Equipo Decanal argumentó que esta última asignatura sería la próxima en activarse y no es lo que se propone ahora. El Prof. Ordaz responde que la situación actual no es la que se preveía el curso pasado y que, con las cifras actuales de matriculados, no es posible actuar como se pensaba. Por otra parte, para el curso que viene lo que se necesita es una asignatura del 1^{er} semestre y *Análisis Coste-Beneficio* es la única posible, debido al diseño del Plan de Estudios.

D. José Ignacio García, representante del Área de Análisis Económico y Director Académico del Grado en Análisis Económico, muestra su completa disposición para solucionar el problema surgido con el Área de Economía y, en este sentido, anima a explorar distintas vías.

El Vicedecano de Ordenación Académica plantea entonces diversas propuestas, acordándose finalmente la siguiente: pasar la asignatura *Análisis del Comercio Internacional* (ubicada actualmente en el Grupo A3-A4) al Grupo A1-A2, al considerar los responsables del Área de Economía que dicha asignatura puede perfectamente plantearse desde la perspectiva "micro". Una vez ubicada en el 1^{er} semestre de 4^o curso, se activaría dicha asignatura, teniendo además presente que, llegado el momento, habrá que llevar a cabo la correspondiente modificación en la Memoria de Verificación de este título.

Tras llegarse a este acuerdo, el Prof. Usabiaga agradece tanto al Área de Análisis Económico como al Decanato la flexibilidad mostrada para solucionar esta cuestión.

A continuación, también dentro de este punto del Orden del Día, D. José Antonio Ordaz presenta la planificación que corresponde al curso 2015/2016 del proceso de desactivación académica progresiva de asignaturas de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas y de las Licenciaturas conjuntas en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas, titulaciones en las que ya la docencia se extinguió completamente en cursos anteriores y en las que se seguirán realizando exámenes según la planificación temporal que consta en el documento correspondiente que se encuentra, como los demás, a disposición de los miembros de la Junta en el espacio virtual compartido de la BSCW. Igualmente, se pone de manifiesto que en el curso 2015/2016 se extingue ya de forma total (incluida la evaluación) el plan de las Diplomaturas conjuntas en Relaciones Laborales y Ciencias Empresariales.

La siguiente cuestión a la que se refiere el Prof. Ordaz, dentro de este punto del Orden del Día, es la fijación de cupos de plazas para estudiantes extranjeros en las asignaturas de los títulos de Grado de la Facultad. La propuesta del Equipo Decanal a este respecto es la misma que se ha implementado en el presente curso académico, para tratar de evitar así la saturación ya existente de los grupos de EPD por la presencia adicional de alumnos extranjeros. Expresa que este asunto genera, sin embargo,



“conflictos” internos en los deseos del Decanato, pues éste también es muy sensible al hecho de que en determinadas asignaturas con docencia en inglés la demanda de estudiantes de fuera ya no se está pudiendo satisfacer plenamente debido a los cupos establecidos, lo que puede hacer peligrar la continuidad de ciertos convenios de movilidad internacional, como ya ha puesto de relieve en alguna ocasión la Vicedecana de Relaciones Internacionales de la Facultad. Al no poder ser los cupos más amplios, la solución pasaría entonces por tratar de crear líneas de EB y grupos de EPD adicionales en las asignaturas con más demanda en inglés. Pero esto puede resultar bastante difícil; por una parte, por el incremento de créditos docentes que representaría y, por otra, por los problemas para encontrar profesorado cualificado para esta docencia en determinadas asignaturas.

El último asunto a tratar en este punto del Orden del Día se refiere al modelo de horarios de la Facultad para el curso académico 2015/2016, como paso previo a su elaboración y aprobación en una próxima sesión de esta Junta, a celebrar posiblemente en enero de 2015, para así cumplir con lo previsto en el Calendario de Planificación Académica del próximo curso aprobado por el Consejo de Gobierno de la UPO.

La propuesta del Equipo Decanal consiste, en términos generales, en mantener el modelo del presente curso 2014/2015, cuyas principales características se refieren seguidamente.

En las titulaciones con dos líneas (Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Finanzas y Contabilidad y Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas), una tendría docencia por la mañana y otra por la tarde, a excepción del 4º curso en las titulaciones “simples”, donde se trataría de dejar las mañanas lo más libres posibles para facilitar la realización de las PE.

En las titulaciones con una única línea se plantean distintas situaciones. A priori, tener la docencia en un único turno en todos los cursos provoca, inevitablemente, solapamientos de horario entre asignaturas de distintos cursos para alumnos que repitan matrícula. La solución a ello podría pasar por alternar la docencia de mañana y tarde en los cursos consecutivos. Adicionalmente, se deberían ir rotando los turnos cada curso académico con objeto de no condicionar permanentemente al profesorado a los mismos.

Lo expuesto, sin embargo, no resulta posible por motivos técnicos en el caso de GADE en inglés (y el correspondiente Doble Grado con Derecho), donde toda la docencia es por la mañana al existir un elevado número de restricciones por el hecho de tener que compatibilizar estos horarios con los de otros Grados. Por ello se propone seguir manteniendo la docencia de estas titulaciones en horario únicamente de mañana.

En cuanto al Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad, que también tiene una única línea, su docencia sí se desarrolla un curso por la mañana y el consecutivo por la tarde; no obstante, los turnos de sus cursos no se rotan cada año, ya que supondría romper la estabilidad de la docencia de las distintas asignaturas, cuestión ésta que resulta especialmente sensible para las materias de los Departamentos de Derecho, donde buena parte de su profesorado lo es a tiempo parcial.

El caso de GAE, sin embargo, es distinto, ya que su docencia depende únicamente de esta Facultad. Sus elevadas tasas de abandono, así como las bajas tasas de rendimiento que se observan en muchas asignaturas aconsejan algún tipo de



actuación. El solapamiento de horarios ya comentado entre asignaturas de distintos cursos podría ser uno de los factores que influyen negativamente en estos datos, por lo que se propone en esta titulación alternar la docencia de mañana y tarde en los distintos cursos (salvo el 2º semestre de 4º que sería siempre por la tarde para facilitar la realización de las PE), empezando en 2015/2016 con 1º por la mañana, 2º por la tarde, 3º por la mañana y 4º por la tarde, rotándose en 2016/2017.

Una vez expuestos todos los apartados que conforman el punto referido a la Ordenación Académica del curso académico 2015/2016, la Junta aprueba unánimemente la propuesta presentada, con las modificaciones señaladas en relación con la oferta de optatividad.

5. Debate y aprobación, si procede, de la Memoria de Modificación del título de Grado en Administración y Dirección de Empresas, para su impartición en el Centro Adscrito San Isidoro de Sevilla.

Comienza este punto el Sr. Decano indicando que durante el curso académico 2013/2014 ya se trajo a esta Junta una Memoria de Modificación del título de GADE destinada a que, tras su revisión por parte de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA), ésta la aprobase y con ello autorizase la impartición de la docencia de nuestro título de GADE por parte del Centro Adscrito San Isidoro de Sevilla (antigua CEADE). Sin embargo la DEVA rechazó dicha Memoria, señalando modificaciones que debían hacerse necesariamente en la parte referida al Centro Adscrito San Isidoro de Sevilla. De resultas de ello, dicho Centro, junto con los servicios generales competentes de la UPO, han procedido a realizar durante los últimos meses las correspondientes correcciones recomendadas por la DEVA. En este punto del Orden del Día se presenta a la Junta la nueva versión modificada para su aprobación, si así lo estimasen sus miembros, y posterior remisión nuevamente a la DEVA.

Entre los aspectos que incluye la nueva versión, destacan sobremanera las cuestiones referidas a la coordinación entre nuestra Facultad y el Centro San Isidoro, cuestión que también demandaba esta Junta el curso pasado. En este sentido, cobra especial relevancia la *Instrucción General de 23 de abril de 2014 para la adopción de medidas para el fortalecimiento de la Coordinación (de los procesos de planificación académica, coordinación docente, y seguimiento, mejora y modificación) en los estudios de Grado* a la que deberá ceñirse también el Centro San Isidoro. Este Centro deberá tener su propia Comisión de Estudios de Grado (CEG) a la que se incorporarán, con voz y voto, el Director Académico de GADE de nuestra Facultad, junto al Sr. Decano.

El Prof. Carrasco expresa su agradecimiento al Vicedecano de Ordenación Académica, D. José Antonio Ordaz, por la exhaustiva revisión que ha estado haciendo en las últimas semanas de toda la documentación pertinente, así como al Vicerrector de Planificación Docente, D. Eugenio M. Fedriani, por su implicación directa para que haya podido salir adelante esta Memoria. Éste último señala que las principales cuestiones que se han tratado con los representantes del Centro San Isidoro son, por una



parte, la participación de pleno derecho en la CEG. En principio, la coordinación se iba a llevar únicamente entre los Directores Académicos de Grado de ambos centros pudiendo asistir el nuestro a la CEG con voz pero sin voto; finalmente, como ha señalado el Sr. Decano, tanto el Director Académico de Grado como el Decano tendrán voz y voto en la CEG del Centro San Isidoro. Por otra parte, en la propuesta de éste se señalaba que sus estudiantes tenían derecho a usar las instalaciones y recursos de la UPO y participar en nuestros programas de movilidad, pero esto no era recíproco. Se ha incluido finalmente en la Memoria que nuestros alumnos tienen también derecho a usar las instalaciones y recursos del Centro Adscrito así como participar en sus programas de movilidad. Termina el Vicerrector indicando que si la Facultad da el visto bueno a esta propuesta, se enviará a la DEVA el próximo 22 de diciembre.

En este punto, el Sr. Mitre pregunta si se ha pensado en la representación estudiantil en la CEG del Centro San Isidoro. El Sr. Decano responde que en la CEG estarán los representantes de estudiantes que correspondan de aquel nuevo Centro de la UPO, según marca la correspondiente Instrucción, pero no de esta Facultad.

D^a. Carolina Pérez pregunta si los alumnos del Centro San Isidoro deberían integrarse en el Consejo de Estudiantes de la UPO. El Prof. Ordaz responde que entiende que en este asunto deberá actuarse atendiendo a lo que señale en dicho sentido la Normativa de la UPO, ya que se trata de un nuevo centro que pasa a formar parte de esta Universidad, pero que, en cualquier caso, ésta no es una cuestión que deba recogerse en la Memoria de Modificación del título.

Tras este debate, la Junta aprueba por unanimidad la nueva Memoria de Modificación del título de GADE para su envío a la DEVA.

6. Ratificación del acuerdo para la implantación de una Doble Titulación Internacional del Grado en Administración y Dirección de Empresas con la Nicolaus Copernicus University, de Torun (Polonia).

El Prof. Carrasco toma de nuevo la palabra para informar de la visita, el pasado 10 de diciembre, del Decano, una Vicedecana y una representante del Profesorado de la Facultad de Ciencias Económicas y de la Administración de la Nicolaus Copernicus University, de Torun (Polonia), para firmar un Convenio de colaboración entre esta Universidad y la UPO, que incluye un acuerdo de Doble Titulación Internacional con el Grado en Administración y Dirección de Empresas de nuestra Facultad. El Sr. Decano recuerda que ya se informó en la última sesión de esta Junta de las gestiones que se estaban llevando a cabo al respecto. Explica también, a grandes rasgos, la estructura que tendrá esta Doble Titulación: los alumnos cursarán los dos primeros años del Grado en sus respectivas universidades, el 3^{er} curso en Torun y el 4^o curso en la UPO (en estos dos últimos cursos, la docencia sería en inglés). Debido a la diferencia de estructura de los estudios en ambas universidades (3+2 en Torun y 4+1 en la UPO), nuestros estudiantes, una vez graduados en la UPO, obtendrán los títulos oficiales de las dos Universidades y además podrán optar a la obtención de un Máster oficial por la Nicolaus Copernicus University, cursando únicamente un año adicional en dicha Universidad.



D Francisco Carrasco muestra su satisfacción por esta primera Doble Titulación Internacional con la que se cuenta en la Facultad de Ciencias Empresariales, dado que éste es uno de nuestros objetivos estratégicos. Agradece el apoyo prestado para lograrlo tanto al equipo Decanal como a la Prof^a. Correa que, desde fuera del equipo, también se ha implicado en este proyecto.

La Subdelegada de Estudiantes interviene para interesarse por las facilidades económicas que la Facultad podría dar a los estudiantes que se acojan a este acuerdo. El Sr. Decano indica que se trata de alumnos que estarían acogidos al programa Erasmus.

Finalmente, la Junta ratifica el acuerdo para la implantación de la Doble Titulación Internacional descrita.

7. Aprobación, si procede, del Informe de Seguimiento de la Carta de Servicios de la Facultad de Ciencias Empresariales del curso académico 2013/2014.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Decano cede la palabra al Vicedecano de Estrategia y Calidad, el Prof. Naranjo, quien expone el procedimiento seguido para la redacción del Informe de Seguimiento de la Carta de Servicios de la Facultad que se presenta para su aprobación por parte de la Junta, si ésta lo estimase oportuno.

Las Comisiones de Garantía Interna de Calidad (CGIC) de los distintos títulos dependientes de esta Facultad han revisado y discutido los objetivos y compromisos planteados en la Carta de Servicios del curso académico 2013/2014, haciendo las recomendaciones y sugerencias sobre posibles cambios en los indicadores considerados a la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro. Ésta, teniendo en cuenta las aportaciones de las distintas CGIC de los títulos, ha redactado finalmente el Informe que se encuentra a disposición de los miembros de la Junta en el espacio virtual de trabajo compartido de la BSCW.

Tras la exposición llevada a cabo por el Vicedecano, la Junta aprueba por unanimidad el Informe de Seguimiento de la Carta de Servicios del curso académico 2013/2014.

8. Refrendo del Informe de Seguimiento del Contrato-Programa de la Facultad de Ciencias Empresariales del curso académico 2013/2014.

Sigue haciendo uso de la palabra D. David Naranjo para, esta vez, explicar pormenorizadamente el Informe de Seguimiento del Contrato-Programa de la Facultad correspondiente al curso académico 2013/2014.

Dicho Contrato-Programa se firma anualmente entre el Rectorado y la Facultad y en él se incluyen una serie de indicadores que vienen determinados por el Rectorado, junto a otros de carácter optativo a elegir entre varios propuestos también por el Rectorado. En el Informe de Seguimiento correspondiente, se señalan las acciones que se van a tomar desde la Dirección del Centro para mejorar estos indicadores. La documentación relativa a este punto del Orden del Día, como toda la anterior, ha estado



disponible para su consulta por los miembros de la Junta en el espacio virtual de la BSCW correspondiente a esta sesión de la misma.

El Vicerrector de Planificación Docente aclara que los indicadores obligatorios que impone el Rectorado vienen, a su vez, dados por la Junta de Andalucía; asimismo señala que, en caso de no cumplimiento de algún objetivo, se va a pedir que se explique el motivo, para tratar de paliar el efecto negativo de dicho incumplimiento.

Se solicita a la Junta el refrendo de este Informe de Seguimiento del Contrato-Programa y ésta lo concede de manera unánime.

9. Asuntos de trámite.

Se presenta una solicitud realizada a la Facultad por la Profª. Correa, quien ya lo adelantó en la anterior sesión de esta Junta, de ayuda económica para la organización del *10th Social and Environmental Accounting Research Conference – 10th CSEAR Spain Conference*, que tendrá lugar en nuestra Universidad del 16 al 18 de septiembre de 2015.

Los miembros de la Junta aprueban la concesión de la ayuda, a la espera de que se concrete la cantidad solicitada.

10. Ruegos y preguntas.

Este último punto del Orden del Día se inicia con la intervención del Prof. Fedriani quien hace, en primer lugar, una sugerencia relacionada con el acuerdo de Doble Titulación Internacional con Torun. En concreto, apunta que quizás sería conveniente que la Facultad solicitara al Servicio de Idiomas la impartición de clases de polaco para los alumnos que pretendan acogerse a dicho acuerdo; aunque no sea preciso este idioma a nivel docente, a estos estudiantes les podría ser muy útil para desenvolverse en su vida diaria. En segundo lugar, el Vicerrector de Planificación Docente quiere responder a Dª. Carolina Pérez en relación con la afirmación que ésta hizo en el Informe de la Delegación de Estudiantes refiriéndose a que desde el Rectorado se estaba incrementando el número de cargos creados inicialmente. En lo que a su entrada en el Equipo de Gobierno de la UPO se refiere, quiere dejar constancia que se han suprimido dos cargos (el Vicerrectorado de Planificación Docente y Profesorado y la Vicepresidencia de Fundaciones) y se han creado otros dos (el Vicerrectorado de Planificación Docente, cuya titularidad ostenta, y el Vicerrectorado de Profesorado). Argumenta además que el hecho de convertir el Vicerrectorado anterior en dos puede deberse a la carga de trabajo que va a generarse en el Vicerrectorado de Planificación Docente con la reforma del 3+2, que parece inminente.

A continuación, la Subdelegada de Estudiantes de la Facultad comunica que el Delegado de Estudiantes, D. Jairo Almansa, ha presentado, a través del Registro General de la UPO y en nombre de la Delegación, una instancia destinada al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, en la que se incluye un extenso informe argumentando los motivos por los que dicha Delegación considera que no debería exigirse en nuestra Facultad el requisito de acreditar a un nivel B2 el conocimiento de



un segundo idioma, distinto del castellano y de las demás lenguas españolas cooficiales. Piden ayuda económica a la Facultad para poder cumplir este requisito o, en su defecto, que éste se baje al nivel B1. D^a. Carolina Pérez ruega que se incluya en la próxima sesión de la Junta un punto del Orden del Día para tratar este tema.

El Prof. Carrasco responde que no ha tenido tiempo de leer el informe citado, puesto que lo ha recibido el día anterior y que dará debida respuesta a lo que se solicite en la instancia, siempre que entre dentro de sus competencias. En caso contrario, lo derivará a quien corresponda. En cuanto a la inclusión del punto del Orden del Día al que se refiere la Subdelegada, señala que las *Normas reguladoras de los Centros* incluyen esta posibilidad, siempre que se solicite formalmente con antelación por un Sector de la Junta.

La Prof^a. Correa interviene para hacer notar que el aprendizaje de idiomas no sólo es una cuestión económica, sino de voluntad, esfuerzo y dedicación personal.

El Prof. Fedriani muestra su sorpresa ante la petición de ayuda económica que se hace por parte de los estudiantes para poder acreditar el nivel de idioma porque, mientras ocupó el puesto de Director General de Idiomas y Estudiantes Extranjeros de la UPO, las becas de idiomas se quedaban vacantes prácticamente todas, al no ser solicitadas por los estudiantes. Así ocurrió durante el curso pasado y también en este curso, en el que se ha ofertado incluso una mayor cantidad de becas.

D. Vlad Mitre interviene, por último, para referir su caso particular, en el que, siendo el rumano su idioma natal, tendría que pagar por realizar un examen que acredite el conocimiento de dicho idioma.

Tras esto, siendo las 13:30 horas del día de la fecha, el Sr. Decano levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia, y extendiéndose la presente Acta, de cuyo contenido como Secretaria doy fe.

Vº. Bº.
EL DECANO,

Fdo.: Francisco Carrasco Fenech



LA SECRETARIA,

Fdo.: María del Carmen Melgar Hiraldo



INFORME

Reconfiguración prevista de los grados del 4+1 al 3+2

El presente informe viene motivado por la falta de consenso e información ofrecida, por el Gobierno Central y por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, referente al cambio en el plan de estudios universitario, conocido como **modelo 3+2**, o también llamado modelo universitario de 180 ECTS. Este desinterés mostrado por los diferentes organismos anteriormente citados, ha desencadenado en una importante alarma social entre la comunidad universitaria y por consiguiente, en la **Asociación Española de Alumnos de Ciencias Económicas y Empresariales**.

A día de hoy, el Ministerio no ha creído conveniente sentarse a negociar o dialogar con los órganos de representación estudiantil para planificar y elaborar el diseño de las correspondientes políticas universitarias, por lo que una vez más, nuestro gobierno demuestra un total desinterés por la futura fuerza trabajadora de este país para construir la educación superior y de calidad que tanto nos concierne a todos, imponiendo así su único y obcecado criterio.

Este informe se desarrollara en base a las ideas ya expuestas en el informe emitido por la **Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Publicas** (CREUP), que se asimilan a la percepción de esta sectorial.



Como órgano de representación estudiantil de múltiples facultades de ciencias económicas y empresariales del territorio español, consideramos que el plan propuesto 3+2 bajo una buena planificación y consensuado podría llegar a ser un revulsivo para alcanzar la excelencia y ser un referente a nivel europeo.

En este sentido, creemos necesario instar al órgano ejecutivo a la creación de una línea de comunicación entre las diversas partes interesadas y afectadas como concurre en los estudiantes que la **Asociación Española de Alumnos de Ciencias Económicas y Empresariales** representa.

Para ello consideramos:

1. No es el momento idóneo para abordar y desarrollar un cambio del tal magnitud en las universidades españolas ya que:
 - Las universidades están inmersas todavía en el proceso de cambio e instauración del plan de estudios universitarios Bolonia, siendo imposible determinar resultados concluyentes sobre su impacto en el sistema educativo.
 - No existen la seguridad y certeza suficiente para que se lleve a cabo un proceso de dialogo que garantice la construcción de políticas universitarias realistas y de calidad.
2. Antes de establecer el **modelo 3+2** se debe evaluar en términos monetarios y de tiempo la implementación que se ha hecho del proceso de Bolonia, circunstancia que podría **repercutir negativamente** en la partida a la educación dentro de los presupuestos generales del estado.



3. Disintiendo de los preceptos que marcaba Bolonia, la dimensión social del estudiante se ha visto disminuida, en contra de lo que promulgaba dicho plan, por lo que ahora es más difícil compatibilizar los estudios con cualquier actividad que promulgue el desarrollo de diferentes capacidades transversales de los estudiantes universitarios.
4. Este nuevo modelo supondrá un incremento de la **devaluación** de los títulos oficiales del Estado, siendo el resultado un mayor aumento de las tasas correspondientes a una titulación motivado por el mayor coste de los créditos en estudios de Másteres.
5. Nosotros como usuarios del actual plan Bolonia y por nuestra constatada experiencia, no consideramos que el estudiante llegue a estar adecuadamente preparado para saber en qué área quiere especializarse y así, decidir porque salida al mercado optar.
6. **No existe información** certificada sobre si el nuevo plan 3+2 tendrá competencias propias, o por el contrario se asimilan a las del plan Bolonia.

Por todo lo destacado y convenido anteriormente nos vemos en la obligación de **posicionarnos en contra** de la aprobación del plan 3+2 dentro del Sistema Universitario Español, hasta que se resuelvan las dudas sobre el marco normativo al que se adhiere este plan y la confección provisional de unos planes de estudios realistas, entendiendo que un tipo de cambio tan trascendental no se puede llevar a cabo con tal inseguridad y opacidad por parte del Estado.



Por ello desde la AEALCEE instamos a que el Gobierno de España que a través de los órganos competentes como es el Ministerio de Educación Cultura y Deporte siendo su interlocutor el Ministro José Ignacio Wert se sienten a dialogar y negociar con los máximos órganos de representación estudiantil de este País, como son el Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado (CEUNE), y la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Publicas (CREUP).

Ciudad Real, 1 de noviembre de 2014



Vº. Bº

Emilio Margarit

Vicepresidente de la AEALCEE



Asociación Española de Alumnos de Ciencias Económicas y Empresariales (AEALCEE)

Delegación de Estudiantes, planta baja, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Plaza de la Victoria 2, CP 28802

Alcalá de Henares – Madrid

presidencia@aealcee.com – www.aealcee.com